



## LA SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS EMITE EL SIGUIENTE CERTIFICADO AUTOMATIZADO

### CERTIFICACIÓN

En sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 6 de julio de 2020 , se ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 2020PL00057

Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Tráfico, Transportes, Sociedad de la Información, Empleo, Desarrollo Empresarial y Comercio:

Dada cuenta de un escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en virtud del cual se requiere a este Ayuntamiento para la remisión de la propuesta de Fiestas Locales en número máximo de dos para el próximo año 2021.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Fijar los siguientes días como Fiestas Locales del municipio de Valdepeñas para el año 2021: el 2 de agosto y 8 de septiembre.

**SEGUNDO.** Remitir certificación del acuerdo correspondiente a la Delegación Provincial mencionada, a los efectos pertinentes.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

Y para que conste y surta sus efectos, <con la salvedad de lo dispuesto en el art. 206 del R.O.F.>, se expide la presente certificación.

FIRMADO POR	SECRETARIA GENERAL			PÁGINA	1 / 1
FECHA/HORA	06/07/2020 23:01:48	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BR9SQV
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	135432b188214090924fe49d5e756638		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					

